

60 años

Apoyando
tus sueños



Informe

Económico y Social

2019

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA
SOLIDARIDAD DE COLOMBIA

VIGILADO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ

COOABEJORRAL

¡Crecemos
contigo!



6 hitos en 6 décadas de Cooabejorral

1960

Es fundada la Cooperativa de la mano del padre **Román Gómez** y ocho campesinos abejorraleños.

1970

Inician los cursillos de cooperativismo, llevando la filosofía cooperativista a las comunidades campesinas.

1980

Se celebran las bodas de plata con honores y es reconocida como **una de las mejores de la región**.

1990

Es superada la crisis financiera del sector que llevó a desaparecer varias cooperativas en el país.

2000

Se sistematiza la información y son creadas nuevas modalidades de ahorro con pago de intereses.

2010

Es creada la marca Cooabejorral, se inaugura la sede propia y **son aperturadas las agencias La Ceja y Sonsón**.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ

COOABEJORRAL
¡Crecemos contigo!

Informe de Gestión Administrativa, Económica y Social 2019

**Consejo de Administración y
Gerencia**

Periodo 2019

**Asamblea General Ordinaria de
Asociados No. 60**
07 de marzo de 2020

HIMNO DEL COOPERATIVISMO



Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
Los senderos de la tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra

Música: Carlos Vieco

CONTENIDO

Proyecto de orden del día.....	4
Órganos de Administración, Vigilancia y Control 2019-2020.....	6
Proyecto de Reglamento de la Asamblea	8
Informe de Gestión Administrativa, Económica y Social 2019	12
Informe de la Junta de Vigilancia 2019	35
Dictamen de Revisoría Fiscal	38
Estado de Situación Financiera (Individuales).....	43
Estado de Resultado Integral (Individuales).....	44
Estado de Flujos de Efectivo (Individuales).....	45
Estado de Cambios en el Patrimonio (Individuales).....	46
Certificación de los Estados Financieros.....	47
Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2019	48

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Junta Previa

- a) Verificación del quórum por la Junta de Vigilancia.
 - b) Himno del Cooperativismo.
 - c) Instalación de la Asamblea por el presidente del Consejo de Administración.
 - d) Lectura y aprobación del reglamento para la Asamblea.
- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
 - 2) Oración realizada por el sacerdote de la parroquia Nuestra Señora del Carmen de Abejorral.
 - 3) Nombramiento de dignatarios y comisiones de la Asamblea
 - a) Presidente y vicepresidente de la Asamblea.
 - b) Comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea.
 - c) Comisión para realizar escrutinios.
 - d) Comisión de proposiciones y recomendaciones.
 - 4) Lectura de la constancia de la comisión nombrada para la revisión del acta de la anterior Asamblea.
 - 5) Presentación de informes
 - a) Informe del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - b) Informe de la Junta de Vigilancia.
 - c) Informe del Comité de Crédito.
 - d) Informe del Comité de Educación.
 - e) Informe del Comité de Solidaridad.
 - f) Informe del Comité de Bienestar Social.
 - g) Dictamen e informe de la Revisora Fiscal.
 - 6) Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2019
 - a) Estado de la situación financiera y estado de resultados integral.
 - b) Proyecto de distribución de excedentes del año 2019.
 - c) Solicitud para ejecutar en 2020 recursos que sobraron en el fondo de solidaridad en 2019.
 - 7) Aprobación de compromiso para incremento de la reserva de protección de aportes sociales en el año 2021.
 - 8) Autorización de Asamblea de Asociados a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

9) Elección de Organismos de Dirección y Control.

a) Consejo de Administración

b) Junta de Vigilancia.

c) Comité de apelaciones.

10) Elección de Revisoría Fiscal.

11) Comunicaciones, proposiciones y varios.

12) Clausura

13) Himno de Abejorral

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL 2019-2020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Norberto Rodríguez Londoño
Norberto Elí Ayala Salazar
Martín Wilson García Gaviria
María Eugenia Ríos Toro
Álvaro Muñoz Villegas

Suplentes

León Edgar Jaramillo Patiño
Luis Guillermo Bernal Palacio
Nelson de Jesús Pérez

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Jorge Mario Montoya González
Fernando León González Correa
María Nelcy Botero García

Suplentes

Dora Inés Llanos Noreña
Liliana María Montoya Zapata

REVISORÍA FISCAL

Principal

Alba Doris Hoyos Gómez

Suplente

Diana Patricia Galvis

COMITÉS

Comité de Educación

Fernando León González Correa
Gloria Elena González Rincón
César Augusto Quintero Zuluaga
Norberto Elí Ayala Salazar
María Elena Jaramillo Quintero

Comité de Solidaridad

María Eugenia Ríos Toro
Dolly del Carmen Henao Arango
María Elida Cardona Chica
Martín Wilson García Gaviria
Juan Carlos Velásquez Duque
María Nelcy Botero García

Comité de Bienestar Social

Nelson de Jesús Pérez
Liliana María Montoya Zapata
María Rocío Villa Pérez
Yanet Cristina Botero Giraldo
Jorge Mario Montoya González

Comité de Créditos

León Edgar Jaramillo Patiño
María Nelcy Botero García
Jorge Mario Castaño Orozco
Martín Wilson García Gaviria

Comité Riesgo de Liquidez

Norberto Rodríguez Londoño
Alexander Ocampo Palacio
Gladys Elena Gallego Osorio
Lucelly Jaramillo Jaramillo

Comité de Crédito de Oficina

Álvaro Muñoz Villegas
Norberto Elí Ayala Salazar
Luis Guillermo Bernal Palacio
César Mauricio Del Río Santa

Comité de Evaluación de Cartera

Norberto Rodríguez Londoño
Jhon Dairo Rivillas Betancur
Alexander Ocampo Palacio
Gladys Elena Gallego Osorio
Lidis Yaneth Duque Gutiérrez

COLABORADORES ADMINISTRATIVOS

Lucelly Jaramillo Jaramillo	Representante legal principal
Luz Mery Jaramillo Palacio	Representante legal suplente
Alexander Ocampo Palacio	Director contable y financiero
Gladys Elena Gallego Osorio	Directora de riesgos y operaciones
César Mauricio Del Río Santa	Director de crédito y cartera
Juan David Arango Sánchez	Director de comunicaciones
Ailyn Dahiana Villa Jaramillo	Analista de aportes y ahorros
Lidis Yaneth Duque Gutiérrez	Analista de cartera
Yuliana Marcela Toro Cardona	Analista de créditos
Isabel Cristina Ocampo Cortes	Analista contable
Dayhana Arango Jaramillo	Auxiliar de CAD
Dora Luz Bedoya Arango	Auxiliar de CAD

AGENCIA ABEJORRAL (PRINCIPAL)

Jenny Heliana Cortés Rincón	Directora agencia
Sindy Nayiber Toro Arias	Asesora integral de servicios
Gildardo Antonio Patiño Flórez	Asesor integral de servicios
Janeiro Pérez Ramírez	Asesor integral de servicios
Lina Marcela Castro García	Cajera
Sandra Milena Cardona Mazo	Cajera
Mary Luz Botero Botero	Auxiliar de servicios generales

AGENCIA LA CEJA

Fabián Echeverri Patiño	Director agencia
Dolly Emilse Álvarez Castro	Asesora integral de servicios
Jhon Jairo Chica Duque	Cajero

AGENCIA SONSÓN

Cindy Carolina Galvis Sánchez	Directora agencia
Diana Carolina López Arroyave	Asesora integral de servicios
Verónica Marulanda Sánchez	Cajera

PROYECTO DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Cooabejorral, en cumplimiento de las funciones que le señalan los estatutos y como responsable de la convocatoria, la organización y el buen desarrollo de la Asamblea General de Asociados de la Cooperativa, pone en consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de Reglamento, para su discusión y aprobación.

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Asamblea es el máximo evento democrático, educador y de toma de decisiones para definir las orientaciones generales de la Cooperativa.
2. Que los Asociados actuamos en nombre propio, para beneficio colectivo y de la comunidad en general.
3. Que la eficiencia de la Asamblea, la calidad de sus decisiones y la transparencia en el manejo de la información, son elementos claves para el mejoramiento de nuestra organización, de sus servicios y de sus beneficios.
4. Que es potestad de la misma Asamblea, a partir de la propuesta presentada por el Consejo de Administración, aprobar el reglamento que permita su óptimo funcionamiento.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el presente reglamento, con el objetivo de organizar el desarrollo de la Asamblea General, realizar un debate ordenado, conocer y discutir de la mejor manera la información que se presente, con el fin de evaluar la gestión de los organismos que fueron delegados por elección democrática, para dirigir, orientar, controlar en los aspectos social y técnico-jurídico, en el período anterior.

Artículo 2º. Garantizar, con el compromiso y el acuerdo de todos los asistentes, el cumplimiento de las normas legales, de los estatutos y de los principios cooperativos, sobre todo en lo que se refiere a la participación, la democracia, la educación y la integración.

Artículo 3º. Permitir y garantizar que la Junta de Vigilancia, verifique

la asistencia y el quórum mínimo para poder deliberar y tomar decisiones y anunciando el número de asociados asistentes a la Asamblea, que constituya quórum, éste no se desintegrará por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, mientras se mantenga el quórum mínimo señalado por la ley y los estatutos.

Artículo 4°. Para dar inicio a la Asamblea, hasta la elección de su mesa directiva, el presidente del Consejo de Administración, la instalará e informará a todos los asistentes sobre los objetivos y compromisos y lo que significa la Asamblea, por la importancia de sus decisiones para todos los asociados.

Artículo 5°. De conformidad con el estatuto se elegirán del seno de la Asamblea, el presidente y vicepresidente, bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Las funciones de secretaría en la Asamblea, las cumplirá un empleado de la cooperativa, que tenga conocimiento de la responsabilidad y de los procedimientos legales y estatutarios.

Artículo 6°. El presidente de la Asamblea, convoca a todos los asistentes para que conozcan el reglamento, así como el orden del día, para que se proceda a su discusión y aprobación.

Artículo 7°. Estando instalada la mesa directiva, la presidencia procederá a consultar nombres entre los delegados para designar las comisiones (de revisión y aprobación del acta, elecciones y escrutinios y proposiciones y recomendaciones), de acuerdo con lo establecido en el estatuto y en el presente reglamento. Las designaciones hechas por la presidencia, deberán ser ratificadas por los asistentes a la Asamblea.

Artículo 8°. La comisión de revisión y aprobación del acta se designa para que, a nombre de todos los asistentes y para efectos de agilizar trámites y requisitos legales, lea, revise y manifieste por escrito su aprobación del acta, dejando constancia de que se refleja en ella lo actuado y decidido en la Asamblea.

Artículo 9°. Los interesados en aspirar al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, se inscribieron con anterioridad en las oficinas de la cooperativa. La Junta de Vigilancia con dos delegados del consejo de administración, verificó el cumplimiento de requisitos, por lo tanto, quien no esté inscrito ya no puede postularse el día de la Asamblea. La presencia de los postulados no es indispensable, pero deben haber manifestado en forma expresa a la Asamblea, su aceptación de la postulación y de elección, si ella se presenta.

Artículo 10°. La comisión de elecciones y escrutinios, es la responsable de recibir de los asociados asistentes, las papeletas con los votos para el nombramiento de los organismos de dirección y control, realizar el conteo de votos con la verificación de la Junta de Vigilancia.

Artículo 11°. Podrán participar en la deliberación y en las decisiones, todos los asociados asistentes, debidamente acreditados e identificados, cumpliendo y respetando el principio democrático de un asociado, un voto.

Artículo 12°. La elección de la Revisoría Fiscal, se realizará por aclamación.

Artículo 13°. La comisión de proposiciones y recomendaciones, tiene la tarea de recibir a los asociados asistentes, hasta quince minutos antes del desarrollo del punto respectivo, de manera escrita y con la firma de quien o quienes las presentan, las proposiciones y recomendaciones que se deban tener en cuenta: Las primeras, clasificadas para evitar asuntos repetidos y discusiones innecesarias; Las segundas, con la lectura y la anotación sobre si son recomendaciones para el Consejo de Administración, la gerencia u otro organismo, que deba darle trámite en forma posterior a la Asamblea.

Artículo 14°. Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre un mismo tema, pero limitando su tiempo a tres minutos, por cada intervención. Las intervenciones en ningún caso deberán hacerse sobre asuntos diferentes al tema que se discute en cada momento.

Artículo 15°. Las decisiones de la Asamblea, que obliguen a realizar votaciones, se deberán tomar de acuerdo a las mayorías establecidas en los estatutos y a las normas legales vigentes. En el caso de proposiciones, mociones y demás asuntos de procedimiento, las decisiones se pueden tomar votando por aclamación levantando la mano y la junta de vigilancia será la que verifique el resultado, o en papeletas secretas, de acuerdo con la orientación de la mesa directiva de la Asamblea.

Artículo 16°. Durante el desarrollo de la Asamblea, sin ninguna excepción, todos los asociados observarán un trato amable, respetuoso y correcto.

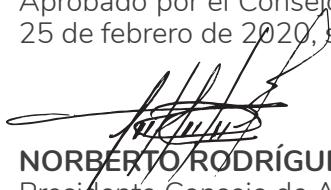
Artículo 17°. Son obligaciones fundamentales del presidente de la Asamblea:

- Preservar el orden, cuidar la aplicación del reglamento, otorgar el uso de la palabra, orientar a los participantes cuando se desvíen de los temas;
- Llamar la atención sobre el tiempo para las intervenciones;
- Decidir en forma inmediata sobre las mociones cuando sean procedentes;
- Garantizar una suficiente presentación de los informes y realizar o apoyar la presentación de explicaciones y aclaraciones en forma comprensible para todos.
- Presentar con claridad el contenido de las proposiciones y demás asuntos sobre los que se deban tomar decisiones;
- Disponer el retiro de toda persona que se encuentre en estado de embriaguez o bajo el efecto de cualquier sustancia sicotrópica, los que no se sometan a las decisiones de la Asamblea o no guarden la compostura debida en el trato con los restantes asistentes.

Estas obligaciones y las demás que sean de su competencia, las cumplirá el Presidente con el apoyo y la consulta permanente de la vicepresidencia y la secretaría.

Artículo 18°. Una vez agotado el orden del día, la presidencia levantará la sesión, dejando constancia de la hora y del número de asociados presentes.

Aprobado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 25 de febrero de 2020, según consta en el acta número 490.



NORBERTO RODRÍGUEZ LONDOÑO
Presidente Consejo de Administración



NORBERTO ELÍ AYALA SALAZAR
Secretario Consejo de Administración

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA y SOCIAL AÑO 2019

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ COOABEJORRAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por la ley 603 de 2000 y al Estatuto, el Consejo de Administración y la Gerente General de Cooabejorral, rendimos el siguiente informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 2019, donde se evidencian los logros económicos y sociales obtenidos, así como la situación jurídica y demás acontecimientos importantes. Este informe lo entregamos con gran alegría porque al mismo tiempo estamos celebrando los 60 años de historia de nuestra cooperativa, un sueño que el padre Román Gómez y 95 asociados iniciaron y hoy, gracias a que todavía se mantiene la filosofía de que la solidaridad es la fuerza que impulsa a la cooperación, aún vemos en el cooperativismo el camino para hacer realidad los sueños de muchas personas.

I. PANORAMA ECONÓMICO Y SOCIAL

Economía Internacional

La economía a nivel mundial creció durante el año 2019 un 2.4%, obtuvo su más bajo desempeño de los últimos años y se vio muy afectada por la llamada guerra comercial entre Estados Unidos y China, que son de las economías más grandes del mundo, adicionalmente viene afectando la economía las condiciones de salud pública que han generado detrimento del escenario comercial por el virus coronavirus que ha cobrado ya miles de vidas.

El panorama latinoamericano es desafiante ya que los indicadores de mejora en 2020 no muestran desarrollos importantes. Los tres grandes motores del crecimiento regional Brasil, México y Argentina tienden a la mejora, pero no en indicadores altos, esto porque al bajo crecimiento económico se suma la incertidumbre política de la región y, por supuesto, el efecto del desarrollo económico mundial.

De esta manera la proyección realizada por analistas y organismos internacionales para el 2020 precisa el bajo crecimiento y la alta incertidumbre política y económica como los dos elementos que determinan el panorama económico de Latinoamérica.

Economía Nacional

La economía colombiana creció en 3,3% en 2019, superior al crecimiento de 2018 que sólo fue del 2.5%. Según el estudio de monitoreo del Producto Interno Bruto - PIB del DANE, el país se consolidó como el de mayor crecimiento en América Latina, esta tasa de crecimiento no se presentaba desde el año 2014. Las principales actividades que jalaron este crecimiento fueron el sector financiero, el comercio al por mayor y al por menor, el transporte, alojamiento, servicios de comida y reparación de vehículos automotores y motocicletas. A pesar de que el crecimiento fue alto en el contexto regional y con respecto al pasado cercano, no lo es en sectores que puedan sostener un alto crecimiento en el futuro, ni tienen capacidad de crear los empleos que la economía nacional necesita. El sector de la construcción, que es el principal dinamizador de la economía, es el que está enfrentando la contracción más fuerte desde hace más de dos años, por su parte la industria y el sector agropecuario tampoco lograron resultados importantes.

2019 fue un año donde el orden público se vio afectado de manera especial en las grandes ciudades por las constantes marchas y protestas con los llamados cacerolazos, sobre todo de estudiantes y profesores de universidades públicas que terminaron con violencia, pérdida de vidas y daños importantes en bienes públicos y privados; pero a pesar de todo esto, la economía logró su mayor dinamismo.

Una de las situaciones preocupantes es el incremento en la tasa de desempleo con la que se terminó el año, que fue del 10.5%, incrementándose en un 0.8% con relación al año anterior. Dentro de las causas de esta situación es la presencia en el país de casi tres millones de venezolanos que han llegado y muchos de ellos son vinculados laboralmente sin el reconocimiento de todas sus prestaciones sociales y mano de obra más barata. Aunque esta situación aumentó el desempleo, también es cierto que ayuda en el incremento de consumo de bienes y servicios.

La inflación en Colombia durante 2019 fue de 3,80%, según el DANE. Para el año 2020 se espera un buen crecimiento de la economía colombiana del 3.6% y se tendrá como reto importante la generación de empleo, en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica.

El Sector Cooperativo en Colombia

Las cooperativas que ejercen actividades de ahorro y crédito, en 2019 impactaron a casi 4 millones de personas y a sus respectivas familias, resultando beneficiadas casi 13 millones en el país; y se generó empleo formal, aportando en gran medida a la disminución del índice de desempleo en Colombia, con una cifra cercana a los 14 mil empleados.

El presidente Iván Duque, asumió compromisos con el sector cooperativo y para ello designó al Ministerio del Trabajo para liderar la mesa de trabajo con entidades del sector solidario, buscando encaminar el accionar necesario para el fortalecimiento de la economía solidaria en el país.

Según la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop, la disposición que se expresa desde el Gobierno, augura un buen camino, pues se proyectan directrices y lineamientos de política pública, así como también cambios y ajustes de orden normativo. Es así entonces como puede avistarse un trabajo articulado y colegiado donde ambas partes salgan beneficiadas, por un lado, el gobierno en la apuesta por una política económica y social, y por otro lado, el sector solidario apostándole a un modelo cuyo fin sea el desarrollo y bienestar social, apoyados con una base sólida y estable de la Superintendencia de La Economía Solidaria, entidad reguladora y de supervisión con procesos cada vez más ágiles y modernos.

Las cooperativas y su accionar en el país, vienen aportando en gran medida al desarrollo sostenible en el ámbito social, y para 2020 el sector le apuesta grandemente a tres focos: construir el tejido social con inversión social, un segundo punto es no descuidar el tema económico, manteniendo unas buenas prácticas productivas, una fidelización de los asociados, promoviendo el trabajo formal y con esto disminuir el indicador de desempleo; como tercer foco al que se debe apuntar es al cuidado y conservación del medio ambiente, factor fundamental para el bienestar como sociedad, puesto es aquí donde vivimos y de donde tomamos todo lo necesario para nuestro diario vivir.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA COOABEJORRAL 2019

En el marco de la celebración de los 60 años de vida institucional de la cooperativa Cooabejorral, nos permitimos informar que 2019 fue un año de grandes retos y extraordinarios logros que nos permitieron

posicionar mucho mejor los servicios y beneficios que entregamos a nuestros asociados y por intermedio de ellos a sus familias, así como mantener adecuada estructura financiera y administrativa; que nos permita estar mejor preparados para continuar creciendo de la mano de todos nuestros asociados, directivos y colaboradores, que creemos en la filosofía del cooperativismo como la herramienta que contribuye a la construcción de un mundo mejor.

Cumpliendo con nuestros deberes y funciones estatutarios el Consejo de Administración se reunió ordinaria y extraordinariamente, con invitación siempre para los consejeros suplentes, junta de vigilancia, revisoría fiscal y la gerente, y de sus reuniones resultó aprobada la ejecución de las siguientes actividades:

- El mayor logro sin lugar a dudas fue haber hecho realidad el sueño de abrir una nueva agencia en el vecino municipio de Sonsón Antioquia, el 02 de febrero de 2019, cumpliendo con todos los requisitos de rigor en cuanto a estudio de mercadeo, entrenamiento de empleados competentes y un local seguro con dotación moderna de muebles y herramientas tecnológicas. Se trabajó por el buen posicionamiento de la tercera agencia de Coaabejorral, logrando un excelente cierre de año con un total de 400 asociados y cifras en cartera de crédito por más de 2 mil millones de pesos que nos permiten que la oficina sea financieramente sostenible.
- Otro resultado que nos llena de gran orgullo, fue haber podido culminar con las adecuaciones del nuevo local adquirido en propiedad para la agencia que se tiene en el municipio de la Ceja Antioquia, el cual logramos inaugurar el 03 de marzo de 2019, con el debido cumplimiento de requisitos y licencias, de esta forma dos de nuestras agencias funcionan en locales propios y nos han permitido gozar de mayor confianza por parte de nuestros asociados, así como tener espacios adecuados y confortables para prestar los servicios de ahorro y crédito con auditorio para capacitaciones, cursos, talleres y demás eventos sociales. El nuevo local ha permitido comodidad para los asociados, mayor sentido de pertenencia por la cooperativa, incremento significativo en el número de afiliados y un ahorro en cuanto al no pago de arrendamiento.
- En 2019 se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, que permite prevenir accidentes y enfermedades laborales de nuestros colaboradores por sus condiciones de trabajo, así como promover buenos hábitos para la salud.

- Se elaboró y aprobó el nuevo plan de direccionamiento estratégico de Cooabejorral para el periodo 2019 – 2022.
- Se contrató y aprobó la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente en materia laboral.
- Enfocados en nuestro lema Crecemos Contigo y en las metas del nuevo plan de direccionamiento estratégico, el Consejo de Administración decidió dar inicio a la apertura de su cuarta agencia en la ciudad de Medellín, para lo cual se contrató el requerido estudio de mercadeo y cumplidos todos los protocolos legales se proyecta el inicio de operaciones en el segundo semestre de 2020.
- Con gran alegría el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y colaboradores, concentramos nuestros esfuerzos por varios meses en la preparación del cumpleaños número 60 de nuestra cooperativa a celebrarse el 26 de marzo de 2020, con la planeación de diversas actividades culturales, religiosas y sociales, así como campañas muy especiales para los productos de ahorro y crédito, las que brindarán beneficio a nuestros asociados y nos permitirá ganar muchos afiliados nuevos.
- Con motivo del sexagenario de Cooabejorral a cumplirse en 2020, se contrató con un año de anterioridad la escritura y producción de un libro que recopilará datos históricos de la cooperativa desde su fundación y los hechos y personajes más relevantes en cada una de sus seis décadas.
- Se aprobó un nuevo organigrama con la estructura administrativa requerida, de acuerdo con el crecimiento de la cooperativa.
- Se autorizó la planta de personal con su respectiva escala salarial que contempla nuevos cargos para el año 2020, entre ellos un subgerente financiero y un director de tecnología.
- Estudio y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos anual.
- Fue autorizado el presupuesto y plan de trabajo de los comités de educación, solidaridad y bienestar social, así como se hizo acompañamiento en sus actividades y seguimiento a la ejecución y presupuesto utilizado.
- Se aprobó la inversión del 5% de los excedentes de 2018 para educación formal por valor de \$26.8 millones de pesos, con destino

a compra de computadores por la Universidad de Antioquia, sede Sonsón.

- Se cumplió con los debidos trámites de registro de legalidad del nuevo estatuto aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 2019 y se puso en marcha las nuevas normas aprobadas.
- Se realizó el pago de bono pensional a Colpensiones por valor de \$120 millones de pesos, adeudado por los primeros 12.5 años de trabajo de una de las colaboradoras, ya que la cooperativa no había realizado los correspondientes aportes de ley a seguridad social.
- De manera permanente evaluamos y autorizamos las tasas de interés que se debían fijar a los diferentes productos de ahorro y crédito, de acuerdo con las variaciones del mercado financiero, así como se crearon y se aprobaron campañas especiales para el buen crecimiento de determinados productos.
- Estudiamos responsablemente y aprobamos las solicitudes de crédito que son de competencia del Consejo de Administración.
- Se autorizaron mensualmente las solicitudes de ingreso y retiro de asociados.
- Atendimos y dimos respuesta a los diferentes requerimientos recibidos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacoop y asociados.
- Se aprobó un nuevo reglamento para el seguimiento y evaluación de cartera de crédito, de acuerdo a requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Mensualmente evaluamos los estados financieros y realizamos nuestras observaciones, así como se aprobaron los de cierre de año con destino a la Asamblea de Asociados y entidades de control y vigilancia.
- Realizamos oportunamente convocatoria para Asamblea de Asociados, así como la elaboración del reglamento que regirá la misma, su orden del día, informe de gestión y propuesta de distribución de excedentes de 2019 a consideración de la Asamblea.
- De manera permanente se realizaron ajustes en el área tecnológica

con el fin de garantizar el aseguramiento de la información, protección de bases de datos, mejoras en la conectividad, actualización de todas las licencias de uso de software y antivirus, y se mantienen actualizados los inventarios de equipos con su debido licenciamiento.

- Se continuaron tareas iniciadas en años anteriores como la implementación y control del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT y se implementaron varios procesos para minimizar este riesgo.
- De igual forma permanentemente se avanza en el proyecto de implementación del Centro de Administración Documental - CAD, de acuerdo con los reglamentos y tablas de retención documental previamente autorizadas.
- Durante el año 2019 apoyamos permanentemente los distintos eventos deportivos, religiosos, sociales y culturales de los tres municipios donde tenemos agencias.

III. GESTIÓN ECONÓMICA

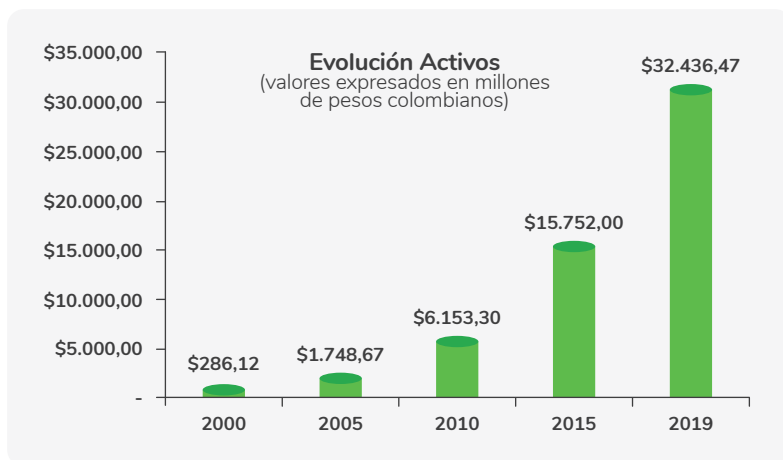
Al arribar a los 60 años de Coabejorral, consideramos importante presentar los resultados económicos y su evolución durante los últimos 20 años de historia:

1. Activos Totales:

Coabejorral año tras año viene obteniendo resultados positivos y sostenibles, posicionándose cada día como una cooperativa sólida y reconocida en el mercado, gracias a la confianza recibida de todos los asociados y comunidad en general.

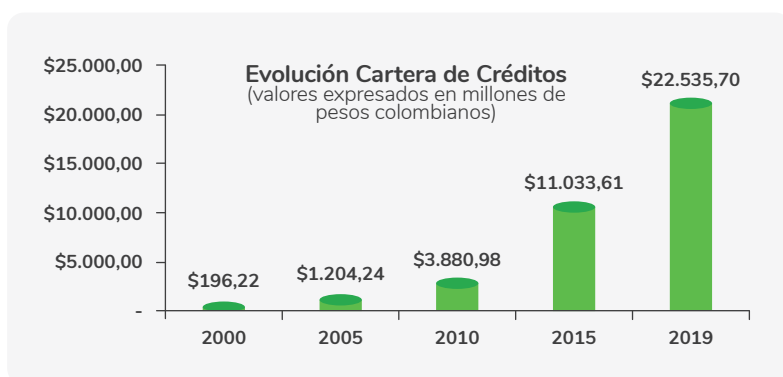
En 2019 se obtuvieron buenos resultados financieros, se cerró con un saldo en activos de \$32.436,47 millones de pesos, y un crecimiento en relación al año anterior del 23,23%, cifra muy superior a la presentada en la economía nacional.

En las dos últimas décadas Coabejorral se ha fortalecido en la estructura financiera, y ha presentado un crecimiento sostenible de más del 427% en los últimos diez años.



Para 2019 el 69,48% de la composición de los activos está dada en la cartera de créditos, principal fuente generadora de los ingresos y el activo máspreciado de la cooperativa.

Al cierre del año 2019, la cartera se ubicó en \$22.535,70 millones de pesos, representada en 2.997 préstamos, con un crecimiento de \$2.931 millones de pesos, equivalente al 14.95% en relación al año 2018, resultado importante, teniendo en cuenta que la cooperativa se vio afectada por la constante compra de cartera por parte de algunos bancos. En los últimos diez años se creció en un 480%.



Para el otorgamiento de créditos se evalúa de los asociados su capacidad de pago, solvencia económica, garantías e historial crediticio, entre otros; a fin de minimizar el riesgo crediticio al que se expone la entidad por su actividad financiera.

La cartera de Cooabejorral se clasifica en consumo, vivienda y comercial y sus saldos son los siguientes a diciembre 31 de 2019:

Clasificación	Valor	Porcentaje	Promedio de tasa N.A.
Consumo	\$18.122.531.514	80,42%	17,26%
Vivienda	\$4.256.672.107	18,89%	14,27%
Comercial	\$ 156.492.690	0,69%	16,11%
Total cartera	\$22.535.696.311	100,00%	17,16%

Durante el año 2019, el servicio de créditos tuvo un resultado de 2.056 desembolsos por valor de \$17.601 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en las diferentes líneas de crédito y agencias que tiene la entidad.

En comparación con el año 2018, se tuvo un crecimiento significativo tanto en cantidad de desembolsos como en número de operaciones de crédito así:

DESEMBOLSOS 2019			DESEMBOLSOS 2018		
Línea de crédito	No. Prés-tamos	Valor	Línea de crédito	No. Prés-tamos	Valor
Asociado fiel	406	\$3.096.096.000	Asociado fiel	404	\$2.812.182.900
Agrícola y pecuario	370	\$2.100.100.000	Agrícola y pecuario	245	\$1.311.545.000
Crédito educativo	33	\$86.978.900	Crédito educativo	27	\$79.113.800
Crédito rotativo	63	\$541.577.000	Crédito rotativo	73	\$389.731.940
Crédito personas jurídicas	5	\$107.000.000	Crédito personas jurídicas	6	\$178.620.000
Libre inversión con garantía	70	\$2.971.977.275	Libre inversión con garantía	54	\$1.806.230.000
Libre inversión	885	\$5.740.032.900	Libre inversión	767	\$4.648.920.600
Sobre CDAT	122	\$998.780.000	Sobre CDAT	109	\$1.423.368.000
Sobre aportes sociales	66	\$26.433.400	Sobre aportes sociales	43	\$18.148.600
Vivienda	36	\$1.931.928.000	Vivienda	34	\$2.056.460.000
Total	2.056	\$17.600.903.475	Total	1.762	\$14.724.320.840

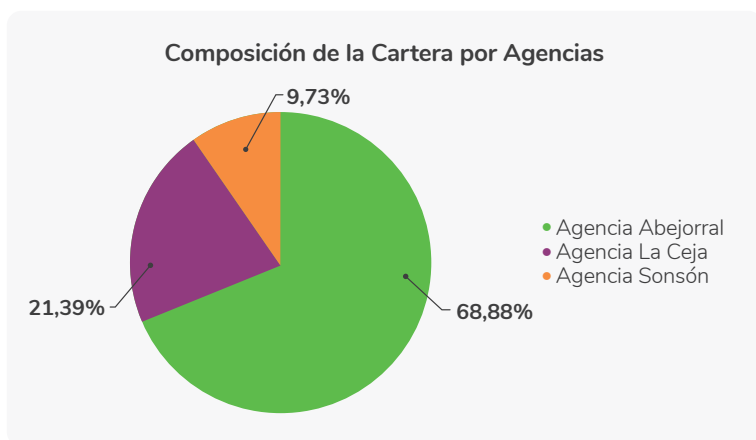
Las tasas de interés de los créditos se mantuvieron bajas, al igual que los plazos cómodos de acuerdo a las necesidades de nuestros asociados para la ejecución de sus proyectos. Nos destacamos por la agilidad en los estudios y respuesta en las solicitudes de crédito.

Cooabejorral se encuentra inscrita para reportar y consultar

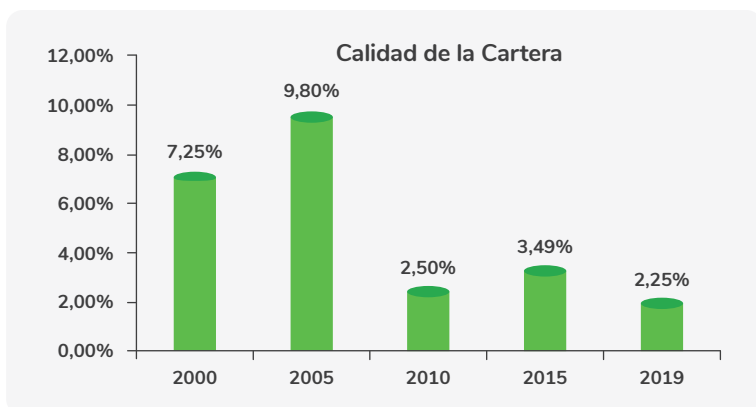
información comercial en las centrales de riesgo CIFIN y DataCrédito.

El portafolio de la cartera se ha venido diversificando año tras año, lo que ha incidido notoriamente en el crecimiento obtenido, así mismo, se han definido políticas claras en relación a la colocación de recursos y efectiva administración y recuperación de la misma.

Al corte de diciembre de 2019 en la agencia de Abejorral está representada el 68,88% del total de la cartera, seguido de la agencia de La Ceja con el 21,39% y la agencia de Sonsón el 9,73%:



La calidad de la cartera se mide por el indicador de mora, que equivale a las obligaciones de crédito de los asociados con un vencimiento igual o superior a 30 días; al cierre del mes de diciembre se obtuvo uno de los indicadores más bajos de los últimos años.



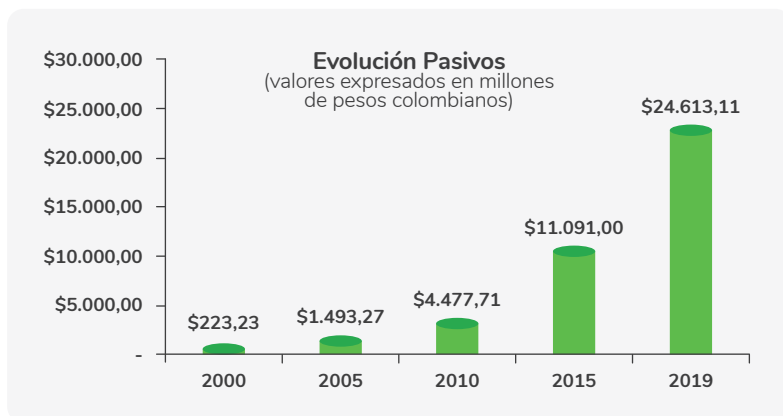
En general la calidad de la cartera durante el año 2019 se logró mantener por debajo del promedio del sector, gracias a una eficiente tarea de recuperación, pero, sobre todo, gracias al buen y oportuno comportamiento y hábito de pago de nuestros asociados quienes de esta forma fortalecen la estructura financiera de Cooabejorral.

La cooperativa premia el buen hábito de pago de los asociados, realizando mensualmente la rifa de una cuota del crédito entre los asociados que se encuentren al día con sus pagos.

2. Pasivos Totales:

Los pasivos de Cooabejorral están compuestos en un 98.16% por los depósitos de los asociados, la estructura financiera se fundamenta en la obtención de recursos de los mismos asociados en las diferentes modalidades de ahorro para financiar el servicio de crédito, durante la historia de los 60 años no ha sido necesaria la utilización de fuentes externas de fondeo para prestar nuestros servicios financieros.

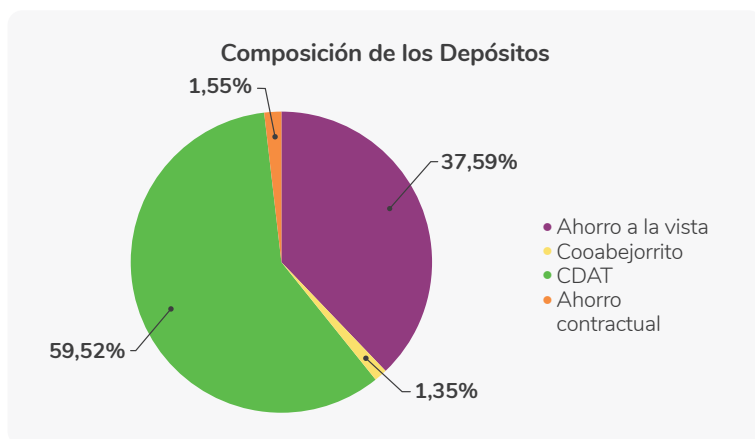
En los últimos diez años los pasivos de Cooabejorral se han aumentado en más de un 450%, que equivale a una diferencia de más de \$20 mil millones de pesos.



Los depósitos de los asociados a diciembre de 2019 están conformados por los productos a término fijo que representan el 59,52%, seguido de cuentas de ahorro a la vista con el 37,59%, ahorro contractual con el 1,55% y el producto de ahorro para asociados menores de 14 años Cooabejorrito representa el 1,35%.

A los asociados oferentes de recursos, la Cooperativa les reconoce el pago de intereses en todos sus productos.

A diciembre 31 de 2019, los ahorros de los asociados cerraron con un saldo de \$23.896 millones de pesos y su crecimiento con relación al año 2018 fue del 29.27%. El portafolio de productos de ahorros de Cooabejorral está conformado de la siguiente forma:



Cooabejorral se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP, ente gubernamental que respalda los ahorros de los asociados.

Durante todo el año se realizaron diferentes rifas para los niños ahorradores y beneficiarios de los productos de ahorro contractual.

3. Patrimonio Total:

Año tras año el patrimonio de Cooabejorral se viene fortaleciendo en su estructura, para 2019 alcanzó la cifra de \$7.823 millones de pesos y un crecimiento del 9.73%, así como se evidencia en los últimos diez años un incremento del 367%. (Ver gráfico en la siguiente página).

El patrimonio está compuesto principalmente por los aportes sociales de los asociados que representan el 46,40%, y que en el último año se incrementaron en \$549,71 millones de pesos, es decir un 16.88%, cerrando con una cifra de \$4.179 millones de pesos.

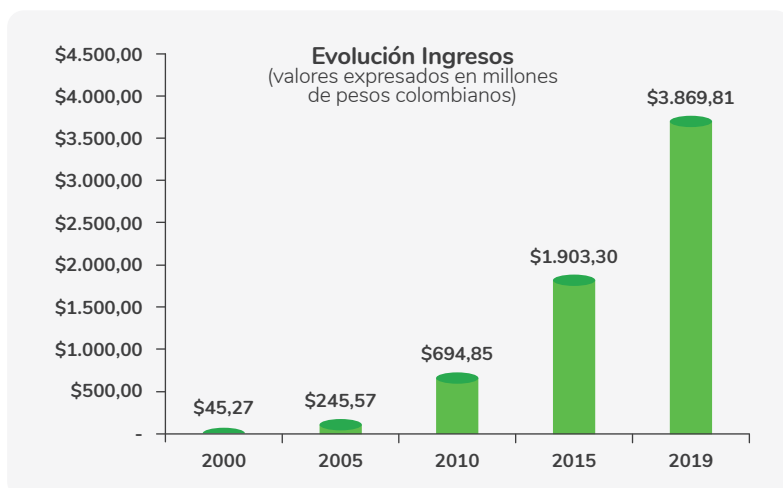
Por políticas conservadoras de la administración de la Entidad, el patrimonio propio se ha venido aumentando, al cierre del año 2019, el capital propio de Cooabejorral ascendió al 44,89% del total del

patrimonio, representado en las reservas y aportes sociales amortizados.



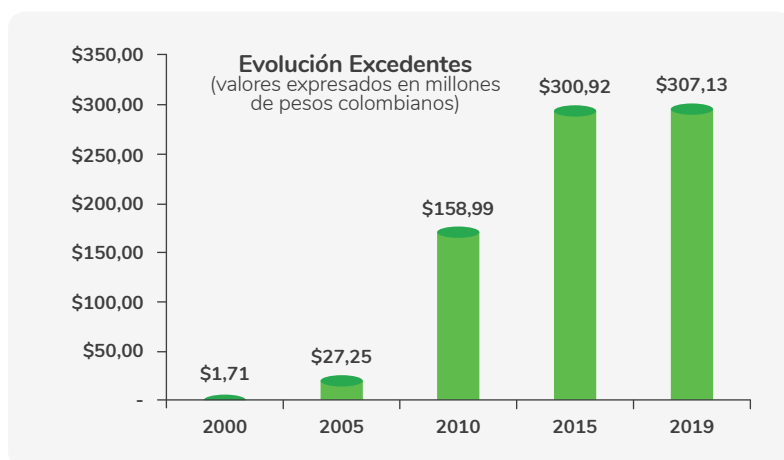
4. Estado de Resultado Integral:

El resultado de la Entidad se mide de acuerdo al nivel de ingresos obtenidos en el año, y que para 2019 ascendieron a \$3.869,81 millones de pesos. En los últimos diez años se ha presentado un continuado crecimiento, la diferencia es de más de \$3.100 millones de pesos equivalente a un incremento del 457%.



Sin embargo, a lo anterior, en la misma medida de crecimiento, también se aumentan los gastos y los costos. A partir del año 2018, el rubro de gastos se vio altamente impactado de acuerdo a la nueva normativa que disminuyó los porcentajes de disponibilidad de recursos en los fondos sociales vía excedentes y por esta razón, la mayor parte de la inversión social que realiza Cooabejorral impacta directamente el estado de resultado integral de la entidad.

Los excedentes generados por la Cooperativa al cierre del año 2019 se ubicaron en \$307,13 millones de pesos, y se presentan a disposición de la Asamblea de Asociados para su correspondiente destinación:



IV. GESTIÓN SOCIAL

El año 2019 representó un crecimiento en la base social de Cooabejorral del 13,48%, en relación al año inmediatamente anterior. Ingresaron 1.317 nuevos asociados distribuidos en las tres agencias así:

Tipo asociado	Agencia Abejorral	Agencia La Ceja	Agencia Sonsón	Total
Persona natural mayor de 14 años	386	378	361	1.125
Cooabejorrito (niños menores de 14 años)	97	56	35	188
Personas jurídicas	1	-	3	4
Total ingreso asociados	484	434	399	1.317

Durante el año también se retiraron de forma voluntaria 303 asociados por razones como cambio de domicilio, retiro voluntario, fallecimiento o asociados inactivos. No se realizaron exclusiones ni retiros forzosos por parte del Consejo de Administración.

A diciembre 31 de 2019 la familia de Coabejorral la conforman 8.515 asociados distribuidos así en sus tres agencias:



Inversión Social

El mejor resultado obtenido y que nos agrada informar, es el trabajo social canalizado por los diferentes comités de la entidad en beneficio de los asociados, colaboradores y la comunidad en general. El plan de trabajo fue ejecutado con éxito de acuerdo a los objetivos planeados.

Una inversión social de \$439.65 millones de pesos, y un crecimiento del 73,21%, en relación al año 2018, demuestran que Coabejorral se enfoca en subsanar necesidades socioeconómicas de los asociados y sus entornos.

- **Inversión del Comité de Bienestar Social:** La inversión fue realizada en todas las comunidades donde Coabejorral hace presencia con sus agencias, acercando cada día más la entidad a sus asociados:

Detalle	Total inversión
Celebración día del asociado	\$62.753.608
Celebración día del adulto mayor	\$2.534.931
Celebración día del recluso	\$781.000
Pólizas de seguro de vida	\$3.528.000

Aporte Hogar Juvenil Campesino Abejorral	\$4.335.000
Programas de salud	\$2.256.700
Otras inversiones	\$200.000
Total inversión	\$76.389.239

- **Inversión del Comité de Solidaridad:** La inversión del comité siempre buscó que el impacto generado al momento de realizar la inversión llegara a un número mayor de asociados posibles, siendo eficientes y coherentes con los principios que nos rigen y, apuntado siempre a satisfacer necesidades propias de calamidades.

Detalle	Valor aporte	Beneficiados
Previsión exequial	\$2.405.700	20
Otros subsidios por calamidad	\$4.328.000	9
Medicamentos no cubiertos por el POS	\$172.384	4
Consultas médicas con especialistas	\$227.596	5
Subsidio compra de pañales	\$5.170.279	32
Subsidio compra de lentes	\$5.663.413	103
Subsidio por incapacidad	\$4.814.000	29
Subsidio por nacimiento de bebés	\$7.128.000	42
Total inversión	\$29.909.372	244

- **Inversión del Comité de Educación:** La educación para Coabejorral es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades, y es por esto que año tras año le apostamos a que la inversión en la educación de nuestros asociados y su grupo familiar conlleve a fortalecer una cultura cooperativista y solidaria, donde el bien común y el desarrollo social primen sobre los intereses particulares y privados.

Descripción	Recursos Beneficios Asociados	No. Asociados Beneficiados	Recursos Beneficios Empleados	No. Empleados Beneficiados	Recursos Beneficios Comunidad	No. de Personas Beneficiadas	Total Recursos	Total Beneficiados
Subsidio para educación formal	\$40.700.000	59	\$14.366.411	5	\$100.000	5	\$55.166.411	69
Educación cooperativa	\$23.802.972	4.353	-	-	\$27.516.247	5.865	\$51.319.219	10.218
Capacitación técnicas	-	-	\$23.162.250	26	-	-	\$23.162.250	26
Charlas y conferencias generales	-	-	-	-	\$1.902.000	1.336	\$1.902.000	1.336
Revistas y publicaciones cooperativas	-	-	-	-	\$20.445.000	-	\$20.445.000	-

Inversión educación formal (UdeA)	-	-	-	-	\$26.841.687	-	\$26.841.687	-
Otros programas educativos	\$4.936.692	1.362	-	-	\$15.115.614	503	\$20.052.306	1.865
Total inversión programas educativos	\$69.439.664	5.774	\$37.528.661	31	\$91.920.548	7.709	\$198.888.873	13.514

El 5% del total de los excedentes generados en el año 2018, equivalentes a \$26.8 millones de pesos, fueron invertidos en apoyo a la educación formal, esta vez, el comité de educación y la administración de la cooperativa decidieron canalizar la inversión en la Universidad de Antioquia sede de Sonsón con la compra de computadores para el beneficio y uso de la comunidad universitaria donde hoy hacemos presencia.

- **Otra inversión social:** Además de las actividades e inversión ejecutadas por los comités, Cooabejorral realizó las siguientes actividades, afectando el estado de resultado integral de la entidad, pero con la convicción de contribuir a una mejora en las condiciones socioeconómicas y de establecer vínculos solidarios y equitativos entre los asociados y sus comunidades:

Detalle	Total inversión
Apoyo entidades sin ánimo de lucro	\$4.403.319
Apoyo eventos sociales y religiosos	\$8.573.567
Apoyo programas ambientales	\$355.912
Apoyo programas culturales	\$24.448.920
Apoyo programas deportivos y recreación	\$18.499.746
Apoyo programas fomento empresarial	\$1.260.000
Beneficio 4 por mil asociados	\$17.019.068
Beneficio consultas comerciales asociados	\$12.211.612
Otros beneficios financieros asociados	\$24.862.705
Recordatorios y suvenires corporativos	\$22.837.000
Total inversión	\$134.471.849

V. CONTROLES DE LEY

Código de Comercio, Artículo 446, Numeral 3:

En Cooabejorral no se reconoce remuneración alguna a los directivos, integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o los Comités Especiales por los servicios que voluntariamente prestan a

la entidad, se les reconoce transporte y viáticos para asistir a las reuniones propias de trabajo.

El detalle de los diferentes pagos realizados a cada uno de los órganos de administración y control en el año 2019 fue el siguiente:

Erogaciones Órganos de Administración y Control Social 2019	
Cargo	Valor
Consejo de Administración	\$4.616.000
Junta de Vigilancia	\$2.085.000
Representante legal principal y suplente	\$100.914.232
Revisoría Fiscal	\$ 21.444.784
Total	\$129.060.016

La representante legal, principal y suplente reciben salarios y prestaciones sociales de Ley, la revisora fiscal recibe honorarios, gastos de transporte y viáticos en que incurre para las visitas a la entidad.

Pagos por Publicidad 2019

Informe Gastos de Publicidad	
Concepto	Valor
Inauguración agencias La Ceja y Sonsón	\$24.997.903
Material publicitario (carpas, agendas, calendarios, pendones, volantes, entre otros).	\$50.769.244
Publicidad en televisión	\$650.000
Publicidad en radio	\$14.071.000
Publicidad en redes sociales	\$519.901
Souvenires corporativos	\$21.036.000
Video corporativo	\$8.466.750
Total	\$120.510.798

Cumplimiento de Normas

De acuerdo a las exigencias para las cooperativas de ahorro y crédito, en Coabejorral durante el año 2019 fueron enviados todos los reportes de información a la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas - FOGACoop, a la Unidad de Información y Análisis Financiero a la

Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, la DIAN, cajas de compensación familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, centrales de riesgos, Cámara de Comercio, secretarías de hacienda municipales y demás entidades a las que corresponde reportar información dentro de los plazos establecidos. Dimos cumplimiento oportuno a la presentación y pago de todas las obligaciones tributarias del orden legal a nivel nacional y municipal, como son retención en la fuente, IVA, renta, medios magnéticos, gravamen a los movimientos financieros, industria y comercio, expedición de certificados y también se cumplió con los aportes contributivos a la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOOP.

La declaración de renta se realizó con el pago de impuesto por valor equivalente al 15% de los excedentes del año 2018, de acuerdo a lo requerido en la Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de 2017, el otro 5% se destinó a inversión en la Universidad de Antioquia sede Sonsón para educación superior.

Derechos de Autor y Propiedad Intelectual

Dimos cumplimiento a lo señalado en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se puede garantizar ante asociados y autoridades que Cooabejorral cumple con la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de la cual se incluye lo referente a licenciamientos de software. En concordancia con ello, la aplicación sistematizada contable y financiera con que cuenta la cooperativa, así como los demás programas de sistemas que maneja cuentan con licencia y se ajustan a las normas establecidas en la Ley.

Tenemos inventario actualizado de software y hardware con las respectivas facturas de adquisición y las debidas licencias de Windows y Office; renovamos oportunamente las licencias para el uso de programas de protección contra virus informáticos y demás riesgos que genera el uso de equipos electrónicos y de datos, licencias de uso en motor de bases de datos y licencias para trabajar en red desde los municipios donde contamos con agencias.

El software utilizado de las empresas SOFTTOOLS, OPNET S.A., producto LINUX, y WORKMANAGER de Estrategias Documentales, cuentan con la debida licencia de uso, se firmaron los correspondientes contratos respeto a los derechos de autor y uso del programa, así como los de confidencialidad de la información, los cuales fueron renovados durante el año 2019.

Pagos por Seguridad Social

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, la cooperativa cumplió durante el año 2019 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. Los datos registrados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado adecuadamente las bases de cotización, así mismo son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Cooabejorral cumple con la obligación de contratar un aprendiz del SENA, de acuerdo con el número de empleados que tiene en la actualidad. A los profesionales independientes contratados y proveedores se les exige los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, para realizar el pago de honorarios o facturas de venta de bienes o servicios.

Procesos Jurídicos

Cooabejorral, no presenta demandas o pleitos jurídicos que pongan en riesgo la continuidad de su operación financiera y los únicos procesos que adelanta en el juzgado municipal de Abejorral, corresponden a demandas instauradas en contra de asociados con cartera de créditos vencida.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Se cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, con lo que se da cumplimiento normativo y se minimiza la utilización de recursos derivados de actividades ilícitas y/o la canalización de recursos para el financiamiento de actividades terroristas, a través de la cooperativa.

Los elementos que componen las políticas y procedimientos del manual, se basan principalmente en el conocimiento y segmentación del cliente y sus operaciones, segmentación del mercado, de los productos, canales de distribución y jurisdicciones, además de una consolidación y monitoreo electrónico de las operaciones.

El monitoreo y la evaluación permanente son tarea primordial del oficial de cumplimiento a fin de controlar, analizar y validar los procesos implementados. El oficial de cumplimiento, además diseña planes y programas de capacitación para todo el personal administrativo y operativo de la entidad.

Durante el año 2019 se adquirió un nuevo software que permite realizar mejores controles y análisis a las señales de alerta y segmentación de información de los asociados.

Se realizó inducción, capacitación y acompañamiento a todo el personal de la entidad en relación al tema SARLAFT a través de retroalimentación de temas y explicación de casos que permiten interiorizar y mejorar los procedimientos.

La cooperativa cuenta con oficiales de cumplimiento principal y suplente, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se dio efectivo cumplimiento a los reportes mensuales y trimestrales, los cuales fueron validados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, así como también se presentaron personalmente los informes de la gestión realizada al Consejo de Administración tal como lo exige la norma.

Periódicamente se brinda capacitación al oficial de cumplimiento y demás empleados en procesos y procedimientos encaminados a la protección de la cooperativa para evitar el ingreso de recursos ilícitos en cualquiera de sus agencias.

Fondo y Riesgo de Liquidez

Durante el año 2019, el Fondo de Liquidez se mantuvo por encima de los porcentajes que la Ley exige, (10% como mínimo sobre el total de las captaciones de ahorros) y las inversiones se constituyeron en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento del Decreto 790 de 2003, la cooperativa controla y evalúa el riesgo de liquidez. Durante el año 2019 no se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez, los desembolsos de crédito, retiros de ahorros de los asociados se cumplieron de manera inmediata. En ningún caso fue necesario recurrir a cupos de crédito con otras entidades financieras.

Cooabejorral, tiene nombrado el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, este realiza reuniones mensuales para dar cumplimiento de manera rigurosa a las funciones legales y reglamentarias dejando constancia de las actuaciones en las correspondientes actas. Para el 2020 se realizará la implementación del Sistema de Administración de

Riesgo de Liquidez - SARL de acuerdo a instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Bases de Datos

Cooabejorral, está dando cumplimiento a la Ley 1266 de 2008 sobre habeas data y Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, en cuanto a la protección de bases de datos de los asociados, proveedores y demás terceros que entreguen información confidencial.

VI. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE COOABEJORRAL

Para el año 2020 esperamos un buen crecimiento en los estados financieros de la Cooperativa con adecuados indicadores económicos, trabajaremos por la consolidación de nuestras tres agencias y se gestionará para hacer realidad el sueño de abrir la nueva agencia en la ciudad de Medellín.

Se avanzará en procesos que nos permitan la implementación de mejores herramientas tecnológicas para que los asociados puedan acceder a algunos servicios digitales, no se bajará la guardia para continuar prestando de manera eficiente los servicios de ahorro y crédito, como actividad económica principal de la cooperativa.

Se cumplirá con tareas técnicas para continuar con el proceso de implementación de sistemas de administración de riesgos.

Estamos seguros que el trabajo honesto, comprometido y visionario de la cooperativa en estos 60 años, nos permitirá proyectar un mejor futuro para Cooabejorral, con el firme propósito de crecer en servicios y beneficios para contribuir a una mejor calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, sin perder de vista nuestro lema Crecemos Contigo, para lograr consolidarnos como una entidad líder en el desarrollo de los municipios donde tenemos presencia.

VII. HECHOS RELEVANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

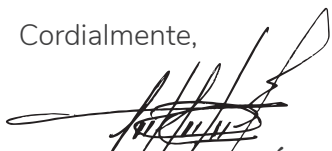
Entre el 01 de enero de 2020, hasta la fecha de la presente Asamblea, no se presentó ningún hecho relevante que requiera ser presentado en este informe.

VIII. AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia, expresamos un sincero agradecimiento a los más de ocho mil asociados, por la confianza que han depositado en nosotros como sus administradores, así como la fidelidad que demuestran al utilizar nuestros servicios; a la Junta de Vigilancia y Comités Especiales, gracias por su trabajo desinteresado y comprometido en todas las reuniones y actividades realizadas, a la Revisoría Fiscal por su permanente apoyo, acompañamiento, dedicación y compromiso demostrado en el ejercicio de sus funciones, al equipo de colaboradores que son nuestro talento humano que hacen posible que se ejecuten nuestras decisiones, para todos infinitas gracias por su trabajo disciplinado y solidario y su comprometida participación con todas las tareas que a diario se realizan tanto en la parte operativa como en los diferentes eventos sociales, para lograr que hoy nuestra cooperativa entregue excelentes resultados.

El Consejo de Administración que en esta Asamblea termina su período de trabajo espera haber cumplido las expectativas de todos los asociados, culminamos con el orgullo de haber realizado un trabajo con alto sentido de pertenencia, mucha responsabilidad, honestidad y transparencia.

Cordialmente,



NORBERTO RODRÍGUEZ LONDOÑO
Presidente Consejo de Administración



LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Gerente general

IX. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2019

La Junta de Vigilancia se permite presentar, el informe correspondiente al control de la gestión social de Coaabejorral, el cual fue asumido con alto grado de compromiso y responsabilidad, dando cumplimiento a las funciones consagradas en la Ley 79 de 1988 y en coherencia con los estatutos y la normatividad vigente de la cooperativa.

Las funciones primordiales ejecutadas en el periodo 2019, fueron las siguientes:

- Tuvimos una activa participación en las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Consejo de Administración, lo cual, nos permitió conocer de primera mano las actividades realizadas, propuestas y decisiones más relevantes, verificando en todo momento el respeto por los derechos de nuestros asociados, el acatamiento del estatuto, la normatividad interna vigente y las directrices impartidas por los diferentes entes de control y vigilancia, de igual forma, se realizaron las recomendaciones que se consideraron necesarias acerca de las propuestas y decisiones adoptadas por la administración y la gerencia en pro del bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en general.
- Convencidos de que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo personal y empresarial, los integrantes de la Junta de Vigilancia, asistimos proactivamente a todas las capacitaciones y pasantías programadas por la administración de la entidad, procurando en todo momento ampliar los conocimientos a través de prácticas y procedimientos desarrollados en armonía con otras cooperativas y entidades del sector solidario, con el fin de adquirir nuevos elementos que fortalezcan nuestra función principal de inversión y control social.
- Se realizaron visitas en las diferentes agencias de la entidad, en las cuales se tuvo diálogo directo con empleados y asociados acerca de los productos y servicios ofrecidos, logrando identificar algunas necesidades e inquietudes que fueron canalizadas luego con la administración, con el fin de buscar soluciones adecuadas y estrategias de mejoramiento continuo.
- Durante el año 2019, la Junta de Vigilancia se dio a la tarea de realizar la revisión de los retiros definitivos de los asociados, con el objetivo de identificar las causas principales por las cuales se presenta esta situación. Se concluye que, en su mayoría, los

asociados se retiran por voluntad propia, no se identifican motivos de inconformidad por los servicios, los productos o la atención recibida por parte de los colaboradores de la entidad, tampoco se evidencia la ocurrencia de retiros masivos de asociados.

- Se evaluaron las actividades ejecutadas por los comités sociales y técnicos de apoyo de la entidad, concluyendo que cada uno de ellos desempeñaron sus funciones de acuerdo a las normas vigentes y a los principios cooperativos, propendiendo en todo momento satisfacer las necesidades de los asociados, sus familias y la comunidad en general.
- Se revisaron los informes emitidos por parte de la revisoría fiscal y la gerencia, en los cuales se ratifica una buena administración de los recursos de la cooperativa, de igual forma, se evidencia el cumplimiento a cabalidad de la reglamentación vigente. Así mismo, se evaluaron los requerimientos recibidos de los entes de control y vigilancia, sin encontrar ninguna violación al estatuto ni a la normatividad vigente o que ponga en riesgo el normal funcionamiento de la entidad.
- Se atendieron de forma oportuna las quejas y reclamos efectuados por los asociados, verificando el cumplimiento de los debidos procesos en cada uno de los casos que fueron objeto de reclamación o inconformidad, constatando que ninguna situación fue caracterizada como grave, tampoco se identifica ninguna violación a los derechos de los asociados.

En conclusión, podemos afirmar que la administración de la entidad con su equipo de colaboradores, realizaron una muy buena labor durante el año 2019, de la cual se aprecian resultados positivos en lo económico y social, se evidencia el fortalecimiento de la base social de la entidad y la proyección hacia el futuro de una empresa rentable y sostenible en el tiempo, con mucha claridad en la filosofía cooperativa.

Reiteramos nuestro compromiso con Coabejorral y agradecemos la confianza depositada en nosotros para ejercer el control social de la entidad, podemos dar fe, de que todas nuestras actuaciones siempre fueron encaminadas en pro del respeto de los derechos de todos ustedes, los asociados, la razón de ser de nuestra cooperativa.

Los invitamos a realizar una adecuada y correcta utilización de todos los productos y servicios de la cooperativa, pues de ello depende que

Cooabejorral siga creciendo y prestando un servicio no solo adecuado sino acorde a las necesidades de todos nuestros asociados.

Cordialmente,


JORGE MARIO MONTOYA GONZÁLEZ
Presidente Junta de Vigilancia


FERNANDO LEÓN GONZÁLEZ CORREA
Secretario Junta de Vigilancia

X. DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

Informe sobre los Estados Financieros individuales

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Cooabejorral. Que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el activo neto (Patrimonio) y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificadorio Decreto 2496 del mismo año, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno

relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión del Revisor Fiscal

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez – Coobejorral a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio Decreto 2496 del mismo año, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2019 y 2018, la cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y al Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales

e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la cooperativa.
- Estatutos de la cooperativa.
- Actas de asamblea y de consejo de administración.
- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- 1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- 2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- 3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y el Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Además, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera en lo referente a la aplicación de los criterios a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la clasificación y evaluación de la cartera de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones.

Ha dado cumplimientos a las diversas obligaciones de ley como son: Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, mantenimiento del fondo de liquidez, pago de impuestos gravámenes y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente en el uso de programas y aplicaciones para la realización de tareas específicas.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Párrafo de énfasis

La cooperativa viene aplicando a partir del año 2016, lo establecido en la Ley 1314 de 2009, o sea, lo concerniente al nuevo marco técnico normativo contable, como también ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015.

Aspectos importantes en la auditoria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Cooabejorral

Durante el año 2019 se presentaron siete informes al Consejo de Administración sobre los cuales se resaltan lo siguiente:

La cooperativa presenta una buena relación de solvencia, 13 puntos por encima del exigido por norma, su indicador de cartera cerro en el 2.25% y presenta una buena cobertura de cartera del 286.49%.

La cooperativa presenta excesos de liquidez, lo que requiere planear y diseñar un sistema de mercadeo que genere mayores colocaciones de créditos en sus asociados.

A la fecha del presente informe no conozco la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar los Estados Financieros o la buena marcha de la cooperativa.

Cordialmente,



ALBA DORIS HOYOS GOMEZ

Revisora Fiscal T.P. 73.065-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (INDIVIDUALES)

A diciembre 31 de 2019 (valores expresados
en pesos colombianos)

ACTIVO

CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	DIFERENCIA	%
Efectivo y equivalente al efectivo	4	2.566.571.505	1.318.286.064	1.248.285.441	94,69%
Inversiones a costo amortizado	5	5.807.247.867	3.743.901.470	2.063.346.397	55,11%
Cartera de crédito C.P.	6	1.743.322.392	2.036.907.023	-293.584.631	-14,41%
Deterioro créditos	6	-265.024.464	-263.145.340	-1.879.124	0,71%
Cuentas comerciales y otras cuentas x cb	7	44.835.759	73.694.652	-28.858.893	-39,16%
Deterioro otras cuentas por cobrar	7	-22.022.530	-7.143.983	-14.878.547	208,27%
Activos por impuestos corrientes	7	10.474.617	7.920.400	2.554.216	32,25%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9.885.405.146	6.910.420.286,80	2.974.984.860	43,05%
NO CORRIENTE					
Inversión medida al costo	5	39.185.558	34.216.862	4.968.696	14,52%
Cartera de crédito L.P.	6	21.116.944.651	17.840.727.377	3.276.217.274	18,36%
Deterioro créditos	6	-1.202.867.094	-1.013.447.190	-189.419.904	18,69%
ACTIVOS MATERIALES		2.597.800.102	2.549.696.469	48.103.633	1,89%
Terrenos	8	746.277.402	746.277.402	0	0,00%
Edificaciones	8	1.717.705.855	1.417.004.598	300.701.257	21,22%
Construcciones en curso	8	0	237.638.375	-237.638.375	100,00%
Muebles y equipos de oficina	8	291.806.970	233.144.730	58.662.240	25,16%
Equipo de comunicación y computo	8	217.940.392	209.399.862	8.540.530	4,08%
Depreciación acumulada	8	-375.930.516	-293.768.498	-82.162.019	27,97%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		22.551.063.218	19.411.193.518	3.139.869.700	16,18%
TOTAL ACTIVO		32.436.468.364	26.321.613.805	6.114.854.559	23,23%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	19	398.398.185	362.420.882	35.977.303	9,93%

PASIVO

CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	DIFERENCIA	%
Instrumento financiero a costo amort.	9	22.690.280.650	17.540.441.166	5.149.839.484	29,36%
Cuentas comerciales por pagar y oc	10	100.077.132	84.294.796	15.782.336	18,72%
Pasivos por impuestos corrientes	11	9.321.646	10.224.275	-902.630	-8,83%
Fondos destinación específica	12	138.802.523	115.028.221	23.774.303	20,67%
Beneficios a empleados	13	74.802.667	132.270.528	-57.467.861	-43,45%
Otros pasivos no financieros	14	47.320.000	23.409.006	23.910.994	102,14%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		23.060.604.618	17.905.667.992	5.154.936.626	28,79%
NO CORRIENTE					
Instrumento financiero a costo amort.	9	1.470.360.546	1.206.229.050	264.131.496	21,9%
Beneficios a empleados	13	82.145.462	82.145.462	0	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.552.506.008	1.288.374.512	0	0,00%
TOTAL PASIVO		24.613.110.626	19.194.042.504	5.419.068.122	28,23%

PATRIMONIO	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	DIFERENCIA	%
Aportes sociales tempo restringidos	15	2.356.704.121	1.856.431.950	500.272.171	26,95%
Aportes sociales mín. no reducibles	15	1.821.855.200	1.718.732.400	103.122.800	6,00%
Reservas	16	2.962.999.403	2.640.897.355	322.102.048	12,20%
Exced.acumulados por ef. conversión	17	374.672.850	374.672.850	0	0,00%
Exc. o perd op. del ejercicio	18	307.126.165	536.836.746	-229.710.581	-42,79%
TOTAL PATRIMONIO		7.823.357.738	7.127.571.301	695.786.437	9,76%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		32.436.468.364	26.321.613.805	6.114.854.559	23,23%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	20	47.295.647.790	38.019.101.941	9.276.545.849	24,40%

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 32 hacen parte integral de los mismos.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (INDIVIDUALES)

De enero 01 a diciembre 31 de 2019 (valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	DIFERENCIA	%
Ingresos actividades ordinarias	21	3.398.985.718	3.024.968.200	374.017.518	12,36%
Costos prestación de servicios	22	1.003.073.669	855.249.612	147.824.057	17,28%
EXCEDENTE BRUTO		2.395.912.049	2.169.718.587	226.193.461	10,43%
Otros ingresos	23	176.160.605	230.184.644	-54.024.039	-23,47%
GASTOS DE ADMINISTRACION	24	2.406.808.509	1.995.488.905	411.319.603	20,61%
Beneficio a empleados	24	817.365.493	633.829.918	183.535.575	28,96%
Gastos generales	24	1.148.369.752	907.616.403	240.753.349	26,53%
Deterioro	24	349.808.559	366.142.580	-16.334.021	-4,46%
Amortización	24	9.102.686	13.413.700	-4.311.014	-32,14%
Dep. propiedad planta y equipo	24	82.162.019	74.486.305	7.675.714	10,30%
Otros gastos	25	82.894.019	63.826.246	19.067.773	29,87%
Ingresos financieros	26	294.663.062	253.157.566	41.505.496	16,40%
Costos financieros	27	69.907.023	56.908.901	12.998.122	22,84%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	18	307.126.165	536.836.746	-229.710.580.43	-42,79%

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 32 hacen parte integral de los mismos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (INDIVIDUALES)

A diciembre 31 de 2019 (valores expresados en pesos colombianos) Método indirecto.

	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Exedentes del ejercicio (pérdida)	307.126.165	536.836.746
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gastos de depreciación	82.162.019	74.486.305
Ajustes por gastos de amortización	9.162.686	13.413.700
Ajustes por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	349.808.559	366.142.580
Gastos de fondos patrimoniales	0	0
Aportes sociales de conversión	0	0
Ajustes por provisiones	(50.718.759)	4.800.000
Aumento/Disminución Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas x cob.	-3.046.357.975	-2.856.752.712
Aumento/Disminución Impuestos por cobrar	-2.554.216	-41.206.204
Aumento/Disminución Otros activos financieros inversiones	-2.068.950.266	-1.628.957.269
Aumento/Disminución Otros activos no financieros	0	0
Aumento/Disminución Cuentas por pagar Instrumentos financieros/depositos	5.413.970.980	4.056.049.052
Aumento/Disminución Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15.782.336	-67.706.522
Aumento/Disminución Otros pasivos no financieros	23.910.994	-3.811.117
Aumento/Disminución por beneficios a empleados	-57.467.861	6.845.012
Aumento/Disminución prpuestos por pagar	-902.630	-272.276
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	974.972.031	459.867.296
Distribución de fondos de destinación específica	-137.604.721	-188.218.865
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	837.367.310	271.648.431
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Aumento/Disminución en propiedades planta y equipo	-130.265.652	-327.423.288
Aumento/Disminución en activos intangibles	-9.162.686	-13.413.700
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) act. de inversión	-139.428.338	-340.836.988
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes por las aportaciones de nuevos asociados	549.711.296	455.734.443
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) act. de financiación	549.711.296	455.734.443
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1.247.650.268	386.545.886
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	1.293.939.591	907.393.705
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2.541.589.859	1.293.939.592

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (INDIVIDUALES)

A diciembre 31 de 2019 (valores expresados en pesos colombianos)

	Aportes sociales	Aportes sociales readquiridos	Reserva protección de aportes	Reserva de Asamblea	Excedentes (perdidas) acumulados por efecto por conversión	Excedentes del ejercicio acumulados	Excedente del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	3.080.183.866	494.980.484	2.555.897.355	85.000.000	374.672.850	536.836.746	-	7.127.571.301
Cambios en políticas contables								-
Saldo reexpresado								-
Cambios en el patrimonio 2019	3.080.183.866	494.980.484	2.555.897.355	85.000.000	374.672.850	536.836.746		7.127.571.300
Distribución de excedentes			322.102.048					322.102.048
Traslado fondos de destinación específica								-
Distribución fondos de destinación específica						-161.051.024		-161.051.024
Aumento de capital social	549.711.296	53.683.675				-53.683.675		549.711.296
Resultado integral total del año							307.126.165	307.126.165
Constitución de reservas						-322.102.048		-322.102.048
Saldo a 31 de diciembre de 2019	3.629.895.162	548.664.159	2.877.999.403	85.000.000	374.672.850	-	307.126.165	7.823.357.738

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ - COOABEJORRAL

Los suscritos representante legal y contador público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que la preparación de los estados financieros individuales: estado de la situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio, y estado de flujo de efectivo, así como las notas de los estados financieros, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Cooabejorral, con corte a 31 de diciembre 2019 y comparativo 2018, se han elaborado de acuerdo con el Anexo No. 2 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015, emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB (por sus siglas en inglés), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuenta por cobrar, además:

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Todos los hechos, transacciones y operaciones económicas realizadas durante el período fueron debida y oportunamente reconocidas, están correctamente clasificadas, descritas y reveladas en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes; confirmando la integridad de la información proporcionada en dichos estados financieros.
- Los activos y pasivos que se reflejan en el Estado de la Situación Financiera de Cooabejorral existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante el período certificado, utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Se han mantenido adecuados procedimientos de sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

- Con posterioridad al cierre de los estados financieros objeto de la presente certificación, no se han presentado ajustes ni hechos económicos que requieran ser revelados en los mismos o en las notas subsecuentes.

Dada en Abejorral a los 07 días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador público T.P. 172581-T

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2019

Sometido a consideración ante el Consejo de Administración en reunión el 24 de enero de 2020 - Acta 487

Excedentes a distribuir año 2019		307.126.165,00
Destinación legal 50%	%	\$
Fondo de Educación	20%	61.425.233,00
Fondo de Solidaridad	10%	30.712.616,50
Reserva para protección de aportes	20%	61.425.233,00
Total destinación legal	50%	153.563.082,50
Propuesta a disposición de la Asamblea	%	153.563.082,50
Reserva para protección de aportes	40%	122.850.466,00
Fondo amortización de aportes sociales	10%	30.712.616,50
Total a disposición de Asamblea	50%	153.563.082,50
Total distribución excedentes	100%	307.126.165,00

RESUMEN CONSOLIDADO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

	%	Distribución legal	Disposición de asamblea	Total a distribuir	% Total
Fondo de Educación	20%	61.425.233,00	0,00	61.425.233,00	20,00%
Fondo de Solidaridad	10%	30.712.616,50	0,00	30.712.616,50	10,00%
Reserva para protección de aportes	20%	61.425.233,00	122.850.466,00	184.275.699,00	60,00%
Fondo amortización de aportes sociales		-	30.712.616,50	30.712.616,50	10,00%
Total destinación		153.563.082,50	153.563.082,50	307.126.165,00	
Porcentaje de distribución		50,00%	50,00%	100,00%	100,00%



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA
SOLIDARIA DE COLOMBIA



Por primera vez, **celebramos el día del asociado** con más de 2.000 asistentes.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE LA EDUCACIÓN SOCIEDAD DE COLOMBIA



Llegamos a los colegios **para**
incentivar la cultura del ahorro.



En Cooabejorral, creemos en los
sueños de los futuros campeones.



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA DE LA EDUCACIÓN
SOLIDARIDAD DE COLOMBIA



En el 2019 **beneficiamos a 59 jóvenes** con bonos universitarios.

Portafolio de Servicios

Productos

- **Aportes**
- **Productos de Ahorro**

- Cooabejorrito
- Ahorro navideño
- Ahorro a la vista
- Tarjeta débito
- CDAT

- **Productos de Crédito**

Crédito de Consumo

- Libre inversión
- Agrícola y pecuario
- Universitario
- Tarjeta de afinidad
- Sobre CDAT
- Asociado fiel
- Sobre aportes
- Libranza

Crédito de Vivienda **Crédito Comercial**

Servicios

- **Previsión Exequial**
Vivir Los Olivos

- **Convenios**

- Pagos Empresariales
- Recaudo de Servicios
- Alianzas Comerciales

- **Seguros La Equidad**

- Seguro de vida
- Póliza de vehículo
- Riesgos daño material
- Vida grupo familiar
- Deuda protegida
- Accidentes personales

Beneficios



Bonos universitarios



Cursos de formación



Sorteos e incentivos



Auxilios económicos



Fechas especiales



Apoyando
tus sueños

¡Celebramos 60 años!

CON TASAS DESDE EL



0.99%



Visítanos y solicita tu
crédito con **interés especial**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA
SOLIDARIA DE COLOMBIA

***Válido del 01 de marzo al 30 de abril de 2020.**
Aplican términos y condiciones.

www.cooabejorral.coop
CooperativaCooabejorral

Abejorral (Agencia Principal) (4) 864 72 65
La Ceja (4) 553 33 49 - Sonsón (4) 869 12 41



COOABEJORRAL
¡Crecemos
contigo!

Ahorro

Apoyar tus sueños es enseñarte que ahorrar es asegurar tu futuro.



Crédito

Crear en ti es darte la mano para que hagas realidad tus sueños.



Brindarte comodidad y protección es pensar en ti y en quienes tanto amas.



Pensar en tu felicidad es darte beneficios para que disfrutes más la vida.

Beneficios

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA
Y FINANZAS DE COLOMBIA



Abejorral (Agencia Principal) calle 50 No. 50-19, (4) 864 72 65
La Ceja carrera 19 No. 19-19, (4) 553 33 49 | **Sonsón** calle 6
No. 6-21, (4) 869 12 41 | www.cooabejorral.com

60 años
Apoyando
tus sueños